

PROACTIV@S

POR NATURALEZA

PUERTO DE LA CRUZ

2022



SEPTIEMBRE

Movilidad sostenible

Escuela de Sostenibilidad. Unidad Didáctica 6: Movilidad Sostenible



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Índice:

1. ¿Qué es la Movilidad Sostenible?
2. La Ley de Movilidad Sostenible.
3. Los cuatro pilares de la Movilidad Sostenible
4. Participación Ciudadana y Movilidad Sostenible.

1. ¿Qué es la Movilidad Sostenible?

El concepto de movilidad sostenible es un conjunto de acciones destinadas a toda la ciudadanía que de manera global, pretenden en sus desplazamientos mejorar la calidad del entorno. Promover el uso del transporte público e investigar y mejorar los combustibles alternativos son los principales retos que se persiguen para minimizar en la medida de lo posible el impacto ambiental y social que se pueda generar.

Este concepto viene regulado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, dentro del Capítulo III sobre transporte y movilidad sostenible.

2. La Ley de Movilidad Sostenible

El Consejo de Ministros fue informado del texto de este anteproyecto de ley en primera vuelta el 1 de marzo de 2022. Entre dicha fecha y el 13 de abril tuvo lugar el trámite de consultas y audiencia pública, en el que se recibieron un total de 203 alegaciones por parte de administraciones, empresas, asociaciones y particulares. Se espera elevar el texto a consejo de Ministros para su aprobación definitiva (2ª vuelta) antes de fin de 2022, con el fin de remitir a las Cortes el Proyecto de Ley, para su tramitación parlamentaria. El objetivo comprometido con la Comisión Europea en cumplimiento de los hitos y objetivos del PRTR es que la ley quede aprobada antes de finalizar 2023.

Pero... ¿por qué es necesaria esta Ley?:

- Porque la movilidad es esencial para que las personas puedan acceder al trabajo y a los servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad, y está íntimamente vinculada a la libre circulación y a la facilidad de los

desplazamientos, impactando de manera relevante en la calidad de vida de las personas.

- Porque el reto climático y la salud exigen la adaptación del sistema de transporte hacia una movilidad limpia, menos vinculada a la utilización del vehículo privado.
- Porque la digitalización y las nuevas tecnologías están transformando la movilidad, y es necesario adaptar el marco jurídico para poner estas herramientas al servicio de las personas.
- Porque es necesario garantizar que las inversiones públicas se centran en aquello que genera un mayor valor social.

3. Los cuatro pilares de la Movilidad Sostenible:

1. La movilidad como un derecho social.

Situando al ciudadano en el centro de las políticas públicas: el **Sistema Nacional de Movilidad Sostenible**.

Facilitando una **movilidad inclusiva y universal**, adaptada a las necesidades de todas las personas.

Implementando **soluciones de movilidad** para todas las personas, vivan donde vivan.

Priorizando dar respuesta a las **necesidades de movilidad cotidiana**.

2. Una movilidad limpia y saludable.

Impulsando una movilidad más **limpia**, respetuosa con la salud y el medio ambiente, principalmente en ámbitos urbanos.

Promoviendo la **movilidad activa en bicicleta y a pie**.

Reforzando la **sostenibilidad y resiliencia** del sistema de transporte de mercancías.

3. Un sistema de transporte digital e innovador.

Impulsando la **digitalización** del transporte para un mejor servicio al ciudadano.

Con **datos abiertos** de transporte para mejores servicios a ciudadanos y empresas.

Promoviendo la implantación de **soluciones innovadoras** de movilidad: sandbox de movilidad.

4. Invertir mejor los servicios de los ciudadanos

Dando la importancia que merecen a la **seguridad y el mantenimiento** de infraestructuras.

Reforzando la **participación en la toma de decisión** de las inversiones públicas.

Mejorando la justificación de las **decisiones de inversión pública**.

Garantizando la **transparencia y la rendición de cuentas**.

Garantizando la **contribución del Estado** en el sostenimiento del transporte urbano.

4. Participación Ciudadana y Movilidad Sostenible.

Como se ha señalado, contar con la participación ciudadana en la mejora de la movilidad y accesibilidad es un factor esencial para la aplicación y aceptación de medidas que modifiquen las actuales pautas de movilidad. La participación ciudadana debería abarcar a toda la ciudadanía. Lo que queremos decir con esto,

es que muchas veces cuando se habla de participación se contemplan únicamente unos sectores sociales que, aunque variados, no representan a la totalidad de la ciudadanía. Los menores de edad, personas mayores, personas que realizan labores domésticas (muchas mujeres), son algunos ejemplos de personas a las que no se pregunta acerca de la movilidad. Personas que, por otro lado, al igual que el resto, se mueven y tienen demandas y peticiones igual de legítimas que el resto de ciudadanos. Tener en cuenta a estas personas, sus reivindicaciones y propuestas, debería ser la norma en el desarrollo de políticas, tanto de movilidad como urbanas, que modifiquen el contexto urbano en el que todos nos desenvolvemos. Además de ser un acto de justicia, ya que las repercusiones de los modelos de movilidad afectan por igual a todos los ciudadanos, sin distinción de ningún tipo.

CAJA DE HERRAMIENTAS

- [https://www.bizkaia.eus/fitxategiak/07/Mediateka/3_Movilidad%20sostenible%20\(Ecologistas\).pdf?hash=bd1cb4c5a5b8d98025e9a7f5425d401c](https://www.bizkaia.eus/fitxategiak/07/Mediateka/3_Movilidad%20sostenible%20(Ecologistas).pdf?hash=bd1cb4c5a5b8d98025e9a7f5425d401c)
- <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/campanas-de-publicidad/ley-de-movilidad-sostenible-y-financiacion-del-transporte>
- <https://pmusceuta.com/>
- <https://www.esmartcity.es/movilidad-sostenible>
- <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/movilidad-sostenible>